

Pago de Cargo Contra esta  
Casa por la de la Luisiana  
de m<sup>tes</sup> entregados allí.  
a buena Cuenta al Sr. Inten  
dente de esta Provincia D. Fran  
cisco Rendón = Año de 1726 =

97



Tecnológico  
de Monterrey



Recibo de cargo de Contador  
esta por lado de la  
de mano en el  
a buena cuenta al  
de este Gobierno  
Removido = año de 1796

27



Tecnológico  
de Monterrey



Don Jha. 20. de Abril ult. me pasó la In-  
tendencia de Nueva Orleans el Oficio q. sigue

Por las R.<sup>as</sup> Casas de esta P.<sup>a</sup> y en vir-  
tud de R.<sup>o</sup> C.<sup>o</sup> formal, se le han entregado al S.<sup>o</sup>  
D.<sup>o</sup> Juan. Pendon Electo por S.<sup>o</sup> M. Intend.<sup>te</sup> Conve-  
gidor de era cinco mil, trescientos veintia y tres r.<sup>os</sup>  
de pta. y diez maravedi à buena Cuenta de sus  
Sueldos à vencer segun informaxi à V.<sup>o</sup> la adjunta  
Copia certificada del Pliego de Cargo q. quedare  
abierto en la jornada mat.<sup>al</sup> de esta Plaza, inte-  
rin se sirva V.<sup>o</sup> avisarme de quedar cubierta la  
R.<sup>da</sup> Har. de D.<sup>ha</sup> Cantidad, la qual sera vinte  
grada à esta dependencia sirviendose V.<sup>o</sup> prove-  
nia lo conveniente al Exmo. Sor. Virrey de ese  
Reyno à fin de q. se sirva mandarlo avonar à  
la situacion de esta P.<sup>a</sup> en los Caudales que  
oportunam.<sup>te</sup> dixiça S.<sup>o</sup> E. à ella. 77

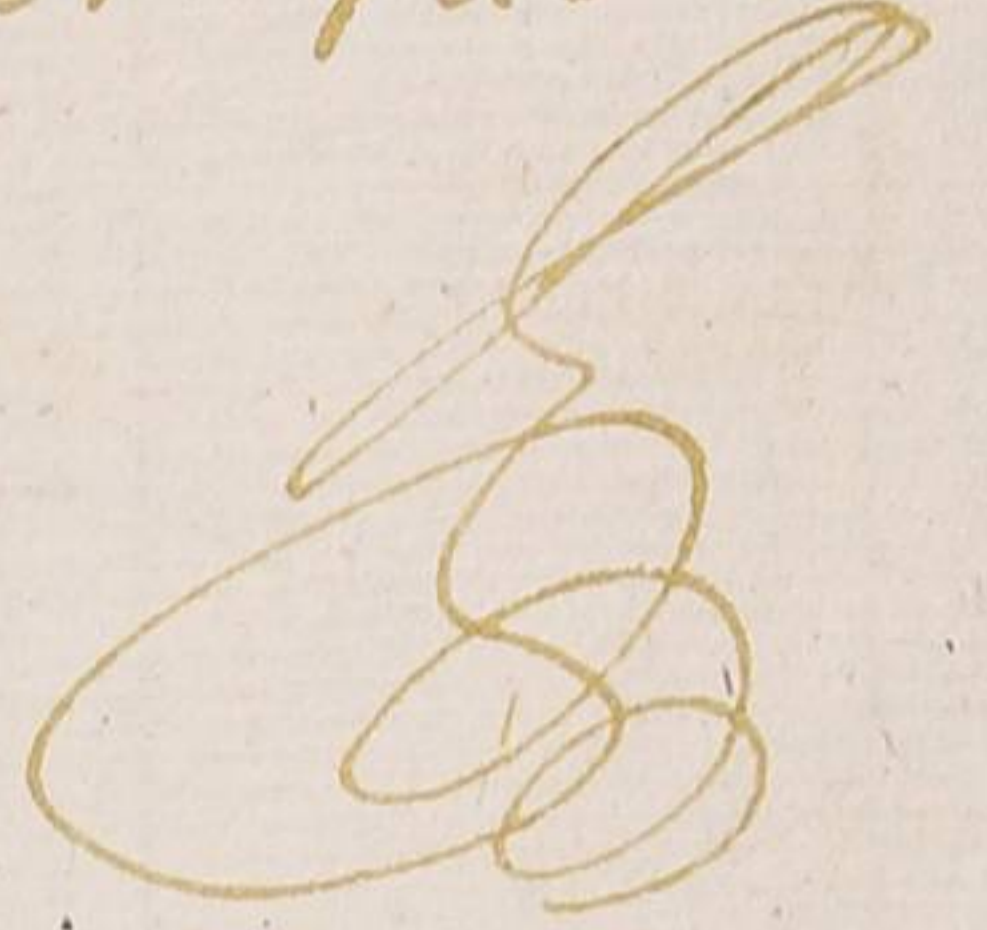
El que traslado à V.<sup>o</sup> acompañandoles  
en tanto de la Copia certificada que se mencio-  
na para su inteligencia

Dios que. à V.<sup>o</sup> m.<sup>o</sup> m.<sup>o</sup>



a. Zacatecas y Mayo 20. de 1796.

Josef de Leon Valdes



Tecnológico  
de Monterrey

Sres. Minros. de  
esta Fesora. mal. C



A las Reales Casas de la Prov.<sup>a</sup>  
de Zacatecas en el Reyno de N. E.

CARRO  
S

Que se forma á las citadas Casas  
de las Cantidades que se han pa-  
gado por estas al Señor D. Fran.<sup>co</sup>  
Rendon Electro Intend.<sup>te</sup> Corregi-  
dor de la Mexica Provincia á  
buena Cuenta de sus Sueldos.

Por Recibo formal de esta fecha  
contra recibio el enunciado Señor  
Intendente, del Señor Tesorero  
p<sup>al.</sup> de Ext<sup>o.</sup> de esta Prov.<sup>a</sup> Qua-  
tro mil novecientos sesenta y tres  
xx. diez y siete maravedis, q. con  
ciento y cinquenta y seis xx. ve-  
inte y nueve maravedis que se  
le descontaron á favor del Mon-  
te Pio Militar, y doscientos tre-  
ze xx. y onze m<sup>rs.</sup> por el quatro  
por ciento, componen cinco mil tres  
cientos treinta y tres xx. diez

Comaduria p<sup>al.</sup> de Ext<sup>o.</sup> de  
la Provincia de la Luisiana

Nueva Orleans 16. de Abril  
de 1796.



mas. Total haven que corresponde  
al supra dho. Señor Intendente  
por las dos mesadas integras que  
se le han librado á buena cuenta  
de sus Sueldos, y de que son deu-  
doras las Reales Casas de Zaca-  
tecas á estas. En cuya virtud se  
forma el presente pliego de car-  
go. Nueva Orleans. fecha ut ad dor-  
sum = ..... " 5333" 10"  
Moxales =

Es Copia del pliego de Cargo Original que existe en esta  
comaduría pñal. de Exto. que actualmente despacho, de  
que certifico: y se saca para pasarla á esta Intend.  
Gñal. Nueva Orleans. veinte de Abril de mil setecien-  
tos noventa y seis. = Enrique Dantantil.

Es Copia Zacatecas y Mayo 20. 1796.

Peon



queda en nro poder el pleito en cargo de 51133 r. de  
 plata, y lo m. f. p. las r. Casas de la Provincia  
 de la Guadiana se entregaron al Sr. D. Fran.  
 Mendonça electo Intendente de esta Cap.  
 con fha 16 de Ab. proximo, el qual hñ no  
 tratada con su oficio de no ser con.  
 rando el en aquella Intend. ni otro tal dia  
 el referido Ab. y respecto a q. el particular  
 havia hñ dado e. al Excmo. Sr. V. en  
 superioridad no previendo la practica en  
 embio en este caudal por el recuento en  
 contaduria en ex. y en su caso procederemos  
 a los an. oportunos, segun lo exijan los  
 en remision, y con exp. de desc.

En la Ciudad de Mexico a 22 de Mayo de 1796.

1796.

Sr. Ten. de la Real Audiencia  
 de esta Intendencia







En virtud de una sup. dñs. del Com. Sr. Virey  
etiquet de Branciforte de 21. de En. inmediato  
hemos descontado al Sr. D. Juan Perdon Freund.  
de los y cetera Pro. de sus hielos vencidos de  
666 p. 8 n. cuya Causa le fue hipoteca a fuerza  
de ellos, en la casa de la Luinana, y la Veniti-  
mos a ellos. en una Libranza dada p. D. Veniana  
de Areaga de esta Vicindad contra D. Gaspar et al.  
vicario del Com. de esta parte con el fin de que  
en atención a lo mandado hagan ellos. el  
vencido de los.

D. B. Lacar. Febr. 24/97.

Res. cum. ex. y. de.  
Hada. de et alios



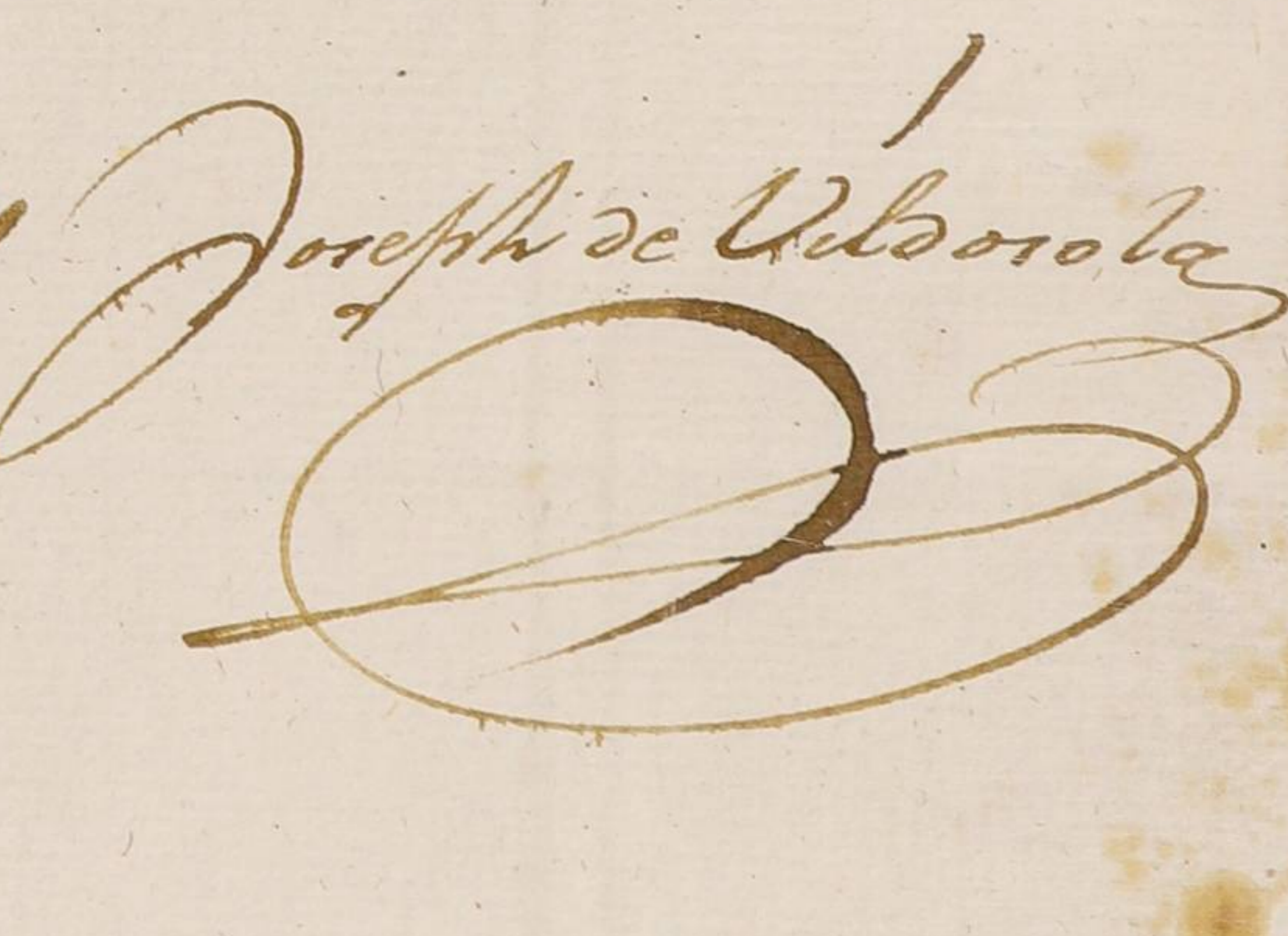
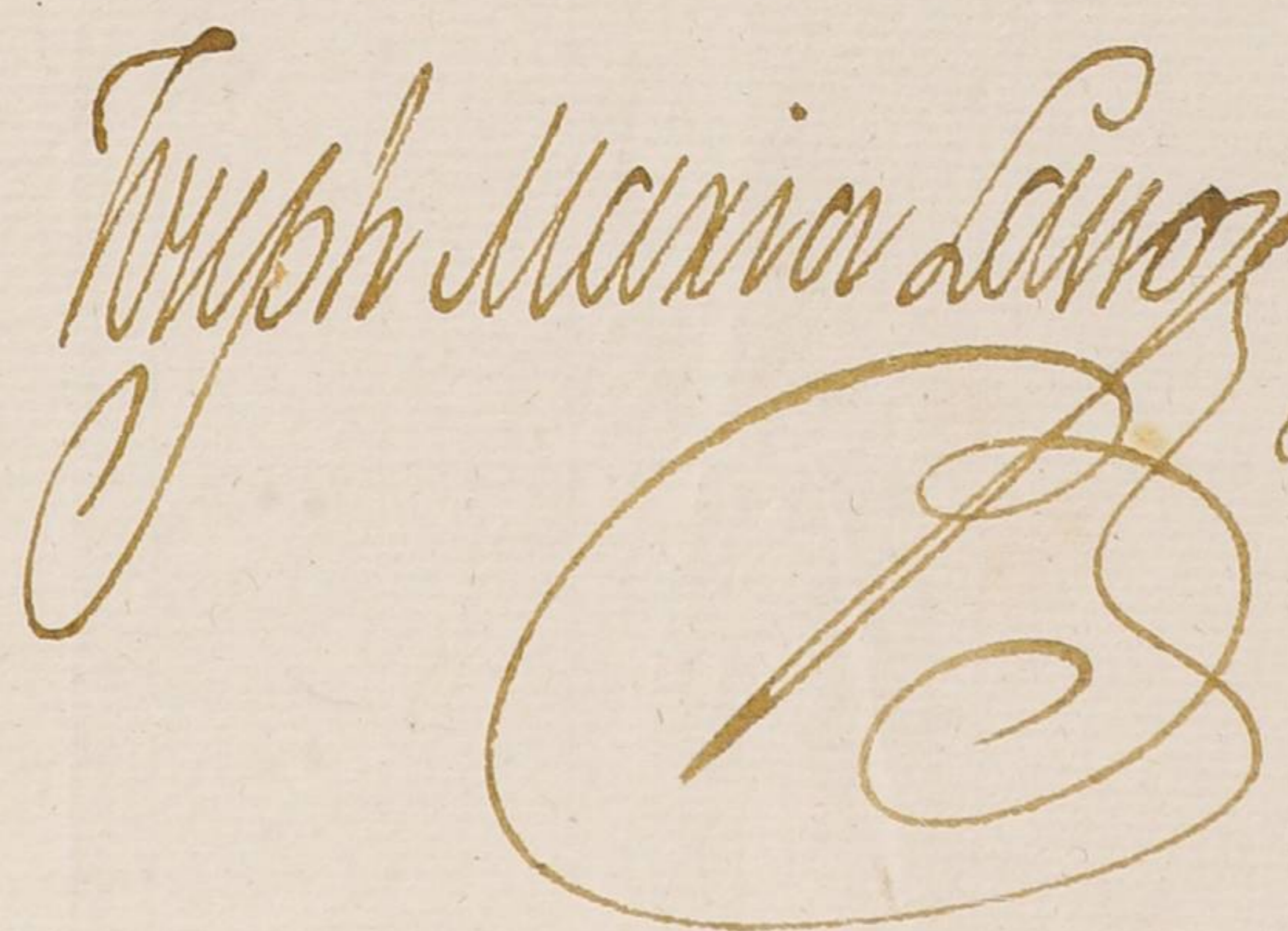


Tecnológico  
de Monterrey



Con Carta de Vms. de 24. del último Febrero  
hemos recibido la libranza que nos incluía  
a los seiscientos sesenta y seis pesos cinco  
rs. que en virtud de Superior cédula del Excmo.  
Sr. Virrey descontaron Vms. al Sr. D. Fran.  
Rendon Intendente de Esencias y de esa  
Provincia por igual cantidad que le fué  
suplida á cuenta de sus sueldos por la  
Tesorería de la Luisiana, y habiéndola co-  
brado y formado el correspondiente cargo  
lo avisamos á Vms. en contestacion.

Dios que á Vms. m. S. Mexico  
4. de marzo de 1797.

Joseph Maximilian Larrea Joseph de Ulloa  


Ministros de la Tesorería y  
Principal de Tacarcacas





Tecnológico  
de Monterrey